

## CIRCULAR 03/06

México D.F., 2006-AGO-01

Ing. Raúl Martínez Ramón  
Director del Instituto Tecnológico de  
La Zona Olmeca  
P r e s e n t e

Con respecto a la circular 005/05, donde se indica la manera de integrar los expedientes para el Registro de Título y Expedición de Cédula Profesional de los planteles que participan en el proyecto Cima, se les solicita que **a partir de esta fecha**, se anexen las copias del certificado de estudios y acto recepcional al fólder sin engrapar.

Nota: Es importante recordar que se deben integrar a cada expediente dos originales y una copia del formato SAT ( No. 5).

Agradeciendo la atención, me reitero a sus órdenes.

Atentamente



**Ing. Faviola Olivas Porras**  
Coordinadora de Servicios Escolares

FOP/MTLA/mlg\*